

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

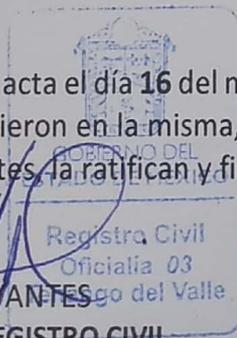
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 16 del mes de Agosto de 2022, **Lic. Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la Oficina Regional VIII de Tenango del Valle, ubicada en Boulevard Narciso Bassols núm. 302, Centro De Servicios Administrativos, Tenango del Valle, México., para supervisión de la oficialía de **TENANGO DEL VALLE 03** encontrándose presente la **Lic. María Jazmín Garay Cervantes** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero a Diciembre de 2021.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00164 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00024 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00086 Actas de Defunciones.
- 4.- 00000 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00018 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **16** del mes **Agosto** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. MARÍA JAZMIN GARAY CERVANTES
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL